

EMPIRIA

EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales

ISSN: 1139-5737

ISSN: 2174-0682

empiria@poli.uned.es

Universidad Nacional de Educación a Distancia

España

Ubrich, Thomas; Flores Martos, Raúl; de Lorenzo Gilsanz, Francisco Javier

Presupuesto de referencia para unas condiciones de vida dignas. Concepto, metodología y resultados en el caso español

EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, vol. 63, 2025, Enero-Abril, pp. 143-175

Universidad Nacional de Educación a Distancia
Madrid, España

DOI: <https://doi.org/10.5944/empiria.63.2025.43881>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297181601006>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante

Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Presupuesto de referencia para unas condiciones de vida dignas. Concepto, metodología y resultados en el caso español

Reference budget for dignified living conditions. Concept, methodology, and results in the Spanish context.

THOMAS UBRICH

Fundación FOESSA.
tubrich.ssgg@caritas.es (ESPAÑA)

RAÚL FLORES MARTOS

Fundación FOESSA.
rflores.ssgg@caritas.es (ESPAÑA)

FRANCISCO JAVIER DE LORENZO GILSANZ

Universidad Nacional de Educación a Distancia
fglorenzo@der.uned.es (ESPAÑA)

Recibido: 03.10.2023
Aceptado: 02.09.2024

RESUMEN

Habitualmente, se utilizan diversas metodologías e indicadores para evaluar la capacidad económica de los hogares y determinar su nivel de vulnerabilidad. Los análisis monetarios son ampliamente aceptados debido a su capacidad para abordar fenómenos complejos. Algunos de estos enfoques establecen un valor absoluto de pobreza, sin embargo, en países desarrollados, se prefiere una perspectiva relativa basada en ingresos equivalentes, como es el caso del umbral de riesgo de pobreza de la OCDE. Esto permite comparar la situación económica de los hogares en relación con su entorno.

En el ámbito internacional, existen algunas experiencias de acercamiento a la pobreza centradas en el gasto como factor relevante. Estas iniciativas han conceptualizado una *canasta básica* de bienes y servicios necesarios para una

vida digna, asignando un valor económico a cada elemento para establecer *presupuestos de referencia* adaptados a las condiciones de los hogares.

En el caso de España, a través del Presupuesto de Referencia para unas Condiciones de Vida Dignas (PRCVD) se lleva a cabo por primera vez una medición en este sentido. Este presupuesto se divide en ocho partidas de gasto que reflejan dimensiones clave de las condiciones de vida dignas de los hogares y sus miembros, como alimentación, vivienda, educación, salud, transporte, etc. El PRCVD es un marco que cuantifica los gastos necesarios para garantizar condiciones de vida dignas, teniendo en cuenta la composición y las necesidades específicas de cada hogar, proporcionando así una herramienta útil para analizar y evaluar las condiciones socioeconómicas de los hogares en España.

PALABRAS CLAVE

Pobreza, presupuesto mínimo, canasta básica, presupuesto de referencia, vulnerabilidad.

ABSTRACT

Various methodologies and indicators are commonly used to assess the economic capacity of households and determine their level of vulnerability. Monetary analyses are widely accepted due to their ability to address complex phenomena. Some of these approaches establish an absolute poverty threshold; however, in developed countries, a relative perspective based on equivalent income is preferred, as seen in the OECD poverty risk threshold. This allows for a comparison of households' economic situations in relation to their environment.

Internationally, there are some approaches to poverty that focus on expenditure as a relevant factor. These initiatives have conceptualized a basic basket of goods and services necessary for a dignified life, assigning an economic value to each element to establish reference budgets adapted to household conditions.

In the case of Spain, the Reference Budget for Dignified Living Conditions (PRCVD) represents a measurement in this regard for the first time. This budget is divided into eight expense categories reflecting key dimensions of households' and their members' dignified living conditions, such as food, housing, education, health, transportation, etc. The PRCVD serves as a framework that quantifies the necessary expenses to ensure dignified living conditions, considering the composition and specific needs of each household, thus providing a useful tool for analyzing and assessing the socio-economic conditions of households in Spain.

KEY WORDS

Poverty, minimum budget, basic basket, reference budget, vulnerability.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, existen diferentes indicadores y metodologías orientadas a cuantificar la capacidad económica de los hogares, que nos permiten dimensionar qué proporción de estos que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad. Los más habituales son los indicadores de pobreza absoluta o relativa, los de privación o carencia material, los de exclusión social...

En nuestro país, así como en el resto de los países de la UE, los análisis habituales sobre la capacidad económica de los hogares están circunscritos a su nivel de ingresos y a la capacidad de afrontar una limitada serie de aspectos entendidos como necesarios.

Para la realización de análisis complementarios a los ya existentes que aporten nueva información relevante, se requiere de una metodología que combine tanto la perspectiva relativa de la pobreza, como la absoluta; y, para ello, la experiencia aportada en diversos países sobre la *canasta básica de alimentos* apunta un posible horizonte metodológico. Ahora bien, estas iniciativas se basan en la cuantificación concreta del gasto necesario relativo a la alimentación, por lo que se trataría de partir de una metodología similar pero que abarque otras partidas de gastos vitales imprescindibles.

El **objetivo** del presente artículo es la construcción de un indicador (el Presupuesto de referencia para unas condiciones de vida dignas, en adelante PRCVD) que nos permita:

- Identificar, en función de la composición y características del hogar, una serie de aspectos (bienes, recursos...) imprescindibles para el desarrollo de unas condiciones mínimas vitales (carácter absoluto).
- Cuantificar económicamente el acceso a estos bienes o recursos en función del territorio (carácter relativo).

Además, nos servirá para profundizar en el despliegue de estrategias que realizan aquellos hogares cuando su nivel de ingresos no les permite el acceso a dichos bienes o recursos, así como diseñar políticas públicas coherentes con las carencias identificadas.

Para ello, estructuramos el artículo en los siguientes apartados:

- En primer lugar, realizaremos un recorrido teórico y metodológico relativo a los métodos más habituales de medición de la pobreza y a sus limitaciones, en el cual se explicará también la aportación de los presupuestos de referencia, sus antecedentes y su desarrollo.
- A continuación, elaboraremos un umbral de medición (el PRCVD) y lo aplicaremos al caso de España (con datos de 2021).
- Por último, haremos una comparación de los datos ofrecidos por el PRCVD y los mostrados por los indicadores de pobreza relativa más habituales.

2. LA MEDICIÓN DE LA POBREZA: CONCEPTO Y METODOLOGÍAS

2.1. El carácter relativo de la pobreza

En la actualidad, los análisis monetarios son los que cuentan con un mayor nivel de aceptación en los ámbitos especializados en la medición de las problemáticas sociales; en gran medida, por su capacidad de establecer rangos de fenómenos complejos, multidimensionales y dinámicos.

Generalmente, al hablar de pobreza económica en países con un elevado nivel de desarrollo se apuesta por adoptar una mirada en términos relativos (en función del contexto). En estos casos se recurre a un indicador de tipo estadístico elaborado a partir de los ingresos netos medios o medianos, tomando como base el hogar según la escala de la OCDE (ingresos equivalentes) y que se suele denominar *Umbral de riesgo de pobreza*¹.

La utilización del **carácter relativo de la pobreza** es, sin duda alguna, una apuesta por la cuantificación y la medición, lo que facilita la comparación de la realidad monetaria de un hogar con los de su entorno; es decir, establece cuantitativamente la distancia económica a la que cada hogar se encuentra respecto a aquellos con los que se compara. Así, si bien la pobreza entendida desde una perspectiva monetaria y en relación con los demás permite la comparabilidad, su uso queda reducido a territorios muy homogéneos entre sí.

Un intento de ampliar la perspectiva aportada en los análisis de pobreza es el que nos plantea una de las definiciones de referencia en el contexto de la UE, la cual señala que se entiende por pobreza “*la situación de personas, familias y grupos, cuyos recursos económicos, sociales y culturales son tan limitados que les excluyen del modo de vida que se considera aceptable en la sociedad en que viven*”.

Desde esta perspectiva, la propia UE en su nueva estrategia de crecimiento para esta década recoge el indicador AROPE². Este indicador agregado agrupa tres factores:

- **Población bajo el umbral de la pobreza:** aquella que vive en hogares con una renta inferior al 60% de la renta mediana equivalente. La renta equivalente se calcula dividiendo el total de la renta del hogar por el número de unidades de consumo en el hogar, el cual se calcula como la

¹ El umbral del riesgo de pobreza (EUROSTAT - UE) queda establecido en el 60% de la renta mediana. Por su parte el umbral de riesgo de pobreza severa se sitúa - dependiendo de diversos criterios - en el 25% o en 30% de la misma. *Estadísticas sobre pobreza de ingresos*: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Income_poverty_statistics/es&oldid=507724#Tasa_y_umbral_de_riesgo_de_pobreza

El uso de umbrales de ingresos para la medición de la pobreza se lo debemos a TOWNSEND (1979).

² At risk of poverty or social exclusion (AROPE): [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:At_risk_of_poverty_or_social_exclusion_\(AROPE\)](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:At_risk_of_poverty_or_social_exclusion_(AROPE))

suma del peso que se adjudica a cada miembro. Los pesos se asignan con la siguiente escala de equivalencia: 1 para el primer adulto, 0,5 para los siguientes adultos y 0,3 para los menores de 14 años que residen en el hogar. Esta escala de equivalencia se denomina Escala OCDE modificada. Dato para España según el INE: 21,7% (2021)

- **Carencia Material Severa:** afecta a aquellas personas que viven en condiciones de falta de acceso a determinados recursos. Viven en hogares que no pueden permitirse al menos 4 de los 9 ítems seleccionados a nivel europeo: ir de vacaciones al menos una semana al año; una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; mantener la vivienda con una temperatura adecuada; afrontar gastos imprevistos; disponer de un automóvil; disponer de teléfono; disponer de un televisor; disponer de una lavadora; o haber tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal. Dato para España según el INE: 8,3% (2021)
- **Población con baja intensidad de trabajo por hogar:** aquella entre 0 y 59 años que viven en hogares donde los adultos (entre 18 y 59 años) trabajaron menos del 20% de su tiempo potencial de trabajo durante el año pasado. Los estudiantes no son considerados para este indicador. Dato para España según el INE: 11,6% (2021)

A pesar de la incorporación de nuevos indicadores, su aportación al estudio de las condiciones de vida de las personas que integran los espacios de mayor vulnerabilidad económica en el caso de España es limitada, en la medida en la que uno de sus componentes (el indicador de pobreza relativa) recoge casi el 80% de los hogares que quedan incluidos en el AROPE; es decir, la mirada ampliada pretendida (el indicador trata de cuantificar no solo los hogares en pobreza, sino también en exclusión), apenas capta aquellas situaciones que no estaban previamente recogidas en indicadores anteriores.

Ahora bien, el indicador AROPE sí hace una aportación metodológica interesante en la medida que los indicadores de *Carencia Material Severa* y de *Población con baja intensidad de trabajo por hogar* incorporan una perspectiva, si bien normativa-arbitraria, de carácter absoluto. Especialmente la incorporación del concepto de privación o carencia material permite superar una de las limitaciones de los indicadores monetarios utilizados más frecuentemente, los cuales se centran en la capacidad económica de los hogares a partir de su nivel de ingresos. Así, los análisis relativos a la privación y la carencia material se centran en los gastos que un hogar puede o no permitirse. Este cambio de orientación nos ayuda a complementar la perspectiva a la hora de comprender la capacidad limitada de muchos hogares y permite, además, identificar necesidades materiales que quedan sin cubrir.

El INE -en base a EUROSTAT³- define la carencia material como “la proporción de la población que experimenta una falta forzada de al menos 7 de los

³ Severe material and social deprivation rate (SMSD): [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:Severe material and social deprivation rate \(SMSD\)&stable=0&redirect=no](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:Severe_material_and_social_deprivation_rate_(SMSD)&stable=0&redirect=no)

13 elementos de privación (6 relacionados con el individuo y 7 relacionados con el hogar)”.

A pesar de limitar el análisis a los 13 ítems mencionados en el AROPE, el concepto de privación introduce en el análisis un primer acercamiento a las consecuencias derivadas de unos ingresos insuficientes. Y, aunque de forma limitada, sugiere el despliegue de estrategias de los hogares más vulnerables para buscar cierto equilibrio entre ingresos y gastos.

Dentro de los análisis de carácter relativo de la pobreza, merecen una mención especial aquellos trabajos que introducen como variable la percepción de la realidad socioeconómica expresada por los propios afectados. De entre los trabajos existentes, podemos destacar la propuesta metodológica que realiza la *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales* (EPDS) del Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT)⁴.

La medición de la pobreza que realiza parte de afirmar que los métodos estadísticos antes mencionados no miden realmente la pobreza, sino una determinada forma de desigualdad estadística en la distribución de la renta. Es decir, se hacen excesivas concesiones metodológicas (como la determinación totalmente arbitraria del umbral de pobreza) y conceptuales con tal de ofertar unos resultados cuantitativos que nos permitan medir el fenómeno en cuestión: *“la dimensión de la pobreza que se contempla habitualmente en los estudios europeos sobre la pobreza hace en exclusiva referencia a las formas de pobreza relacionadas con una insuficiencia de ingresos para abordar las necesidades ordinarias, esto es, aquellas a las que debe hacerse frente en el corto plazo, tanto si se trata de gasto corriente como de gastos de inversión de aplicación ajustada y distribuida en el tiempo, por ejemplo el pago de intereses y amortizaciones por adquisición de una vivienda”*⁵.

Así, la EPDS parte de definir sus indicadores de pobreza y de ausencia de bienestar en términos de “riesgo”, más que en términos de situaciones absolutas; y se caracteriza por la diferenciación entre *pobreza de mantenimiento* (la dimensión de la pobreza que remite al bajo nivel de los recursos económicos de los que disponen algunos hogares para hacer frente a sus gastos habituales) y *pobreza de acumulación* (la cual se asocia a *“la incapacidad de la población para acceder a los bienes de consumo duradero necesarios para mantener, en el medio y largo plazo, un nivel de vida suficientemente adecuado”*⁶).

Junto a esta distinción, realiza otra que nos permite diferenciar la ausencia de bienestar de la pobreza en sentido estricto⁷.

Esta doble diferenciación – y su construcción a partir de la pregunta formulada a los sustentadores principales respecto al nivel de ingresos mínimos

⁴ Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS): <https://www.euskadi.eus/encuesta-de-pobreza-y-desigualdades-sociales-epds/web01-s2enple/es/>

⁵ SANZO, L. (2009): “El significado social de los conceptos de pobreza y ausencia de bienestar”, en *Zerbitzuan*, N° 46, pp. 7 – 34.

⁶ *Ibid.*

⁷ Se establece una escala con cuatro categorías: pobreza real, no pobreza real-no bienestar pleno, no bienestar pleno y bienestar pleno). ⁹⁶ *Ibid.*

considerados necesarios para sus respectivos hogares – permite fijar el umbral de pobreza en relación con el ingreso mínimo necesario para cubrir las necesidades básicas y el concepto de ausencia de bienestar en base al ingreso mínimo necesario para llegar a fin de mes.

Obviamente, esta apuesta conceptual no supera la visión relativista del fenómeno (tampoco lo pretende) pero sí introduce nuevos elementos para el análisis y para la comprensión de este. Junto a la mencionada percepción subjetiva de la propia situación, contempla la diferencia existente entre quienes, teniendo un nivel de renta bajo respecto a la media, disponen de algún capital o recursos materiales, de quienes no lo hacen; ya que “*la importancia de la base patrimonial de los hogares considerados se aprecia nítidamente al analizar sus características internas*”⁹⁶. Esta diferenciación apunta elementos fundamentales para el diseño de estrategias de lucha contra la pobreza de mantenimiento, ya que, además de hacer frente con regularidad a las necesidades de consumo habitual, focaliza su atención en la consolidación, a medio y largo plazo, de un entorno vital que garantice unas condiciones de vida adecuadas:

*“La pobreza de acumulación implica una situación, no específica sino global, de precariedad diferencial en el acceso a los bienes de consumo duradero necesarios y en el nivel de los recursos patrimoniales disponibles, circunstancia que se traduce en unas condiciones de vida insuficientes para mantener una existencia digna. Esta forma de pobreza se manifiesta en unos niveles excepcionalmente bajos de recursos patrimoniales y en carencias, cualitativa o cuantitativamente significativas, en las condiciones de vida, particularmente en todo lo referido a las características de la vivienda habitual (habitabilidad, instalaciones disponibles y nivel de equipamientos), aunque también en relación al acceso a otros bienes de consumo duradero importantes para la vida en las sociedades modernas. Por su dimensión más estructural, este tipo de pobreza tiene una relación mucho más directa con la vivencia de la pobreza”*⁸.

Por último, cabe mencionar que el indicador AROPE al que hemos hecho referencia anteriormente, no es el único orientado a la medición de la exclusión social. Existe una amplia tradición en los análisis sociales a partir de este concepto social, cuyos orígenes se atribuyen a René Lenoir (1974) y a su libro *Les exclus: un Français sur Dix*, publicado en 1974 en el que se refería a aquellos que en Francia vivían al margen de la red de seguridad social pública basada en el empleo.

La exclusión social se ha asentado en la literatura especializada gracias a las aportaciones de autores como Castel (1995), Sassen (2015), Paugam (2007) ... o en nuestro país Laparra (2007), Tezanos (1999), Pérez Yruela (2004), Subirats (2006).

Las experiencias de medición con las que contamos en España hacen que se transite por indicadores de carácter relativo y otros con cierta vocación absoluta y suponen un acercamiento a la realidad mucho más amplio que el que hacen los indicadores de pobreza o privación en la medida que recogen otros aspectos de

⁸ *Ibíd.*

la realidad (política, social, vital...) de las personas. Además, algunos de estos análisis, como es el caso de los que desde hace más de 15 años viene realizando la Fundación FOESSA⁹, no solo cuentan con un riguroso trabajo de conceptualización del fenómeno, sino con un ejercicio sólido de medición de este.

2.2. Las mediciones de la pobreza absoluta

Como ya hemos mencionado, existen metodologías de medición de la pobreza que trabajan a partir del establecimiento de un valor absoluto. Este es el caso de la propuesta realizada por el Banco Mundial, el cual sitúa la *brecha de pobreza* en 1,90 dólares EE.UU. al día¹⁰. Si bien estos indicadores resultan muy relevantes cuando se aplica a determinadas regiones, hablar de pobreza económica en países indicadores como el mencionado, pierden su capacidad explicativa.

Junto con el establecimiento de un umbral mínimo monetario (que podríamos denominar, de supervivencia), existen también otras iniciativas basadas en la elaboración de canastas básicas o de presupuestos de referencia construidas a partir de datos empíricos (lo que transita en parte hacia la naturaleza relativa del concepto, pero se aleja de la arbitrariedad de establecer de manera normativa un umbral excesivamente reducido).

Se trata de métodos (absolutos) para la medición de pobreza en la medida en la que establece un umbral para la identificación de la población en situación de vulnerabilidad a partir de un mínimo de necesidades de consumo, en lugar de tener en cuenta el conjunto de la distribución (como se hace en los métodos de tipo relativo). Son, por tanto, mediciones de tipo absoluto basadas en las necesidades mínimas de consumo que han contribuido a elaborar un *corpus* teórico bajo el estudio del gasto, lo que permite visibilizar variables y factores relativos a las circunstancias de cada persona u hogar y del contexto socioeconómico, político y territorial en el que se ubiquen.

En este sentido, se han realizado diferentes aproximaciones basadas en las necesidades concretas de los hogares para conceptualizar una *canasta o cesta básica de bienes y servicios* necesarios para tener una vida digna, asociando a cada uno de los elementos incluidos una cuantía económica para establecer presupuestos de referencia, en adelante PR, según las condiciones de cada hogar.

Este tipo de iniciativas se han desarrollado en distintos países del entorno europeo (como Francia, Finlandia y Malta), de América Latina (Argentina, Chile y Perú) y de América del Norte (México y Canadá). En el entorno europeo, desde 2013, en el contexto del Paquete de Inversión Social, la Comisión Europea ha estado promoviendo el desarrollo de PR, para evaluar el apoyo a una renta mínima adecuada en los Estados miembros de la UE. Varios países europeos han construido PR utilizando diferentes enfoques y métodos teóricos. La revisión de

⁹ Fundación FOESSA (Fomento de Estudios sociales y sociología aplicada): <https://www.foessa.es/encuestas-sobre-integracion/>

¹⁰ Pobreza (Banco Mundial): <https://datos.bancomundial.org/tema/pobreza>

estas experiencias elaborada por Storms et al. (2014) y los trabajos desarrollados por Goedemé en el Herman Deleeck Centre for Social Policy de la Universidad de Amberes (2015)¹¹ han contribuido al desarrollo por parte de la Comisión Europea de un sistema de PR¹² que nos permiten extraer algunas conclusiones preliminares:

- **No existe una terminología consensuada** sobre el objeto de estudio. En las distintas iniciativas se hace referencia a conceptos diferentes tales como canastas, cestas, presupuestos o estándares básicos, mínimos o de referencia para una vida digna o decente, o para la inclusión social.
- **Hay dos principales modelos en base a lo anteriormente indicado:**
 - Las “**canastas básicas**” recogen distintos bienes alimentarios de subsistencia y se asemejan en mayor medida a un instrumento de medición de la línea de pobreza absoluta.
 - Los “**presupuestos de referencia**” tienen un enfoque multidimensional y flexible, de forma que permiten modular el presupuesto según las características de cada población o perfil analizado.
- **Las experiencias impulsadas persiguen diferentes objetivos.** Mientras que algunos estudios han tenido un interés puramente teórico sobre el análisis de la pobreza desde una perspectiva diferente, otros buscan contribuir al debate sobre las normas sociales o llevar a cabo comparaciones del poder adquisitivo de hogares con distintos recursos y capacidades de afrontamiento de gastos.
- **Se han identificado tres principales enfoques de construcción de presupuestos:**
 - Un **enfoque prescriptivo** basado en la opinión de personas expertas y análisis estadísticos sobre el costo de cada artículo y necesidades de los hogares.
 - Un **enfoque participativo**, en el que la definición de los presupuestos de referencia emerge de la opinión de la ciudadanía, que identifica los bienes y servicios que son incorporados en el presupuesto o canasta. Adicionalmente se pueden involucrar también a otros actores, tales como autoridades o entidades privadas, según el objetivo de la iniciativa

Un **enfoque mixto**, en el que convergen la opinión de personas expertas y de la ciudadanía.

- **Hay tres criterios de partida para la conceptualización de la canasta o presupuesto de referencia:**

¹¹ Comparable Reference Budgets: <https://timgoedeme.com/tools/comparable-reference-budgets/> y

Social inequality and wealth distribution in the welfare state: <https://www.uantwerpen.be/en/research-groups/csb/>

¹² Minimum income - Reference budgets: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1092&intPageId=2312&langId=en>

- Debe proporcionar un estilo de vida saludable.
- Debe permitir la toma de decisiones independientes con respecto al cumplimiento de sus diferentes roles sociales.
- Debe ser validado por las propias personas como suficientes para vivir de forma digna.

3. EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA PARA UNAS CONDICIONES DE VIDA DIGNAS

3.1. Metodología

Para la definición y la operativización del PRCVD se ha atendido a todas las familias residentes en España (con datos para el año 2021), pero haciendo especial énfasis en la privación a la que hacen frente las familias en situación de mayor vulnerabilidad económica y social.

Tal y como se ha señalado en la Introducción, la propuesta descrita en el presente artículo tiene un triple propósito. En primer lugar, revisar los componentes mínimos esenciales de una canasta de bienes y servicios básicos. En segundo lugar, calcular el presupuesto mínimo esencial para diferentes tipologías de hogares para lograr un nivel de vida digno en España. En tercer lugar, identificar las necesidades no cubiertas por parte de cada uno de los perfiles de hogares y analizar los estilos de vida de diferentes tipologías de hogares en el afrontamiento de la insuficiencia de ingresos y las consecuencias que para estos tiene no alcanzar el presupuesto de vida correspondiente. En este sentido, no podemos obviar que esta iniciativa tiene el objetivo indirecto de contribuir al diseño de políticas sociales y reivindicación de ingresos mínimos para una vida digna a partir de una medición más ajustada a la realidad.

En resumen, para la construcción del PRCVD se ha tenido en consideración las especificidades sociodemográficas que pueden suponer una variación en este presupuesto, tales como el tamaño del hogar, el sexo y edad de las personas, tener o no hijos, personas en situación de dependencia, etc.

La operativización y cuantificación del presupuesto se ha realizado mediante un enfoque mixto: primero la cuantificación de los gastos según las dimensiones clave identificadas y de acuerdo con las diferencias territoriales. Seguido de un contraste con personas expertas del ámbito universitario y del Tercer sector de Acción social en España.

Además, a través de una encuesta telefónica a 2.500 hogares¹³, con muestra estratificada por Comunidad Autónoma, hábitat y posición con respecto a un

¹³ Muestra sobredimensionada para la población bajo el umbral de pobreza, que asegure un margen de error óptimo. Encuesta realizada a población mayor de 18 años, sustentadores principales o cónyuges entre el 15 de diciembre 2020 y el 15 de febrero 2021. El cuestionario utilizado estaba precodificado en 80 variables.

umbral de ingresos, se ha podido recoger información acerca de diferentes dimensiones y circunstancias sociales de los miembros del hogar.

Esta encuesta ha sido realizada dentro del plan de investigación de la Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada), la cual se constituyó en 1965, con el impulso de Cáritas Española para conocer de forma objetiva la situación social de España. Fue pionera en la introducción de la investigación empírica a través de los Informes sobre la situación y el cambio social de España que señalan la importancia de conocer la situación de nuestro país a través del análisis de los procesos, las estructuras y las tendencias que marcan la evolución social. Desde el año 1995 se enfoca en el desarrollo y la exclusión social en España y en las Comunidades Autónomas. Además, desde 2008 viene desarrollando la Encuesta sobre integración y necesidades sociales de la Fundación FOESSA (EINSFOESSA), encuesta relativa a la medición de la exclusión social en nuestro país. A modo de avance, algunos de los datos que se mencionan en el artículo se han publicado por parte de la Fundación FOESSA en 2022.

Junto con estos datos, se han utilizado otros procedentes de fuentes estadísticas oficiales del INE (Instituto nacional de estadística) como es el caso de la EPF (Encuesta de presupuestos familiares) o ECV (Encuesta de condiciones de vida). En algunas circunstancias específicas, se ha recurrido también al uso de datos procedentes de entidades privadas especializadas, como es el caso de FINTONIC (entidad de crédito)...

La composición final del presupuesto incluye hasta ocho partidas: alimentación, vestido y calzado, vivienda, vehículo y transportes, educación, salud y cuidado personal, ocio y cultura, y relaciones y vida social.

3.2. Definición del PRCVD

Se entiende el PRCVD como **la cuantía económica mínima que un hogar necesitaría gastar para satisfacer sus necesidades básicas y en consecuencia disponer de unas condiciones de vida mínimas y aceptables en la sociedad en la que vive**. Por lo tanto, se establece el umbral de gasto a partir del cual un hogar puede vivir con dignidad.

La clave en la definición de los PR es la flexibilidad en el establecimiento de una cuantía específica. No todos los hogares tienen las mismas necesidades y, por tanto, el presupuesto de referencia varía en función de los gastos que deben acometerse para poder tener un nivel de vida adecuado¹⁴.

Un ejemplo evidente es la composición del hogar: a mayor número de personas dentro de un hogar, mayor será el número de necesidades de las personas y, por tanto, el presupuesto de referencia será superior al de hogares con un tamaño menor.

¹⁴ N. de A. Desarrollado en las Observaciones generales aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales n.º 4, 7, 12, 14 y 15: https://conf-dts1.unog.ch/1%20spa/tradetek/derechos_hum_base/cescr/00_1_obs_grales_cte%20dchos%20ec%20soc%20cult.html

No obstante, hay otras variables menos evidentes y que suponen una variación o incremento del presupuesto de referencia que es importante señalar:

- **Vivienda:** el gasto en alojamiento se articula como una de las principales partidas presupuestarias que afronta un hogar. Los datos que nos ofrece la EINSFOESSA (FOESSA, 2022) muestran como entre 2018 y 2021 casi se duplica el número de hogares, pasando de 1,1 a más de 2 millones, que sufrieron retrasos, o no tuvieron dinero suficiente, para el pago de alguno de los gastos relacionados con la vivienda, como el pago del alquiler o la hipoteca. La situación es especialmente grave en el caso del alquiler, que se estima que es excesivo para el 41% de los inquilinos e inquilinas y supone un problema mayor en el caso del País Vasco, Canarias, Madrid y Asturias (CC.OO, 2021). Además, el gasto en vivienda está fuertemente asociado con el del transporte, ya que normalmente alejarse de las zonas más caras para alojarse supone una mayor distancia a los lugares de estudio o trabajo y, por tanto, un mayor coste en transporte público o privado.
- **Comunidad autónoma de residencia:** la comunidad autónoma en la que se reside influye en varias dimensiones el presupuesto de referencia. En este sentido, no solo el precio del alquiler es heterogéneo entre distintas comunidades autónomas, sino que el precio de las matrículas de los estudios universitarios puede variar sustancialmente, de forma que un curso de 60 créditos anuales cuesta aproximadamente 800 euros en Andalucía y hasta 1.900 euros en Cataluña. Esta diferencia en los precios es igualmente importante en el caso del precio de los comedores escolares. Por último, en algunas comunidades autónomas hay servicios subvencionados o incluso gratuitos que son de pago en otras, como es el caso de los libros de texto o la educación infantil de 0 a 3 años.
- **Personas dependientes:** los hogares que tienen que cuidar a alguna persona dependiente tienen un gasto notablemente superior a aquellos hogares en los que no hay una persona con esta necesidad. Este gasto es especialmente elevado si se utilizan centros de día.
- **Problemas de salud:** independientemente de los gastos básicos para la salud y cuidado personal, el presupuesto de referencia de un hogar puede elevarse si se recurre a distintos servicios de salud que no son gratuitos, por ejemplo, debido a problemas bucodentales o psicológicos.
- **Sexo:** Se observa que algunos productos para mujeres son más caros que para los hombres (por ejemplo, en el caso de la ropa y los productos de salud y cuidado personal), aunque el incremento de las partidas no es tan elevado como en los puntos anteriormente indicados.

3.3. Operativización del concepto

3.3.1. Composición del Presupuesto de Referencia para unas Condiciones de Vida Dignas

La composición del PRCVD se estructura en ocho partidas de gasto que identifican las principales dimensiones de condiciones de vida dignas de los hogares y sus miembros: 1. Alimentación, 2. Vestido y calzado, 3. Vivienda, 4. Vehículo y transportes, 5. Educación, 6. Salud y cuidado personal, 7. Ocio y cultura y 8. Relaciones y vida social. Estas dimensiones han sido seleccionadas a partir de la consulta a personas expertas del ámbito universitario y del Tercer sector de Acción social en España llevada a cabo.

En la cuantificación propiamente dicha del PRCVD deben definirse tres principales elementos:

1. El presupuesto basal del hogar, es decir el presupuesto a considerar para todos los hogares indistintamente de su composición y características.
2. El presupuesto considerado para cada miembro del hogar considerando su género y edad.
3. El presupuesto considerado según necesidades específicas de los miembros del hogar.

3.3.2. Presupuesto basal del hogar

El presupuesto basal es la cantidad de gasto que cualquier hogar debe hacer frente para cubrir sus necesidades primarias. Para su cálculo se han considerado los siguientes conceptos y cuantías anuales y fuentes de información que lo fundamentan.

Tabla 1. Gasto basal de un hogar

Partida	Concepto	Cuantía anual	Fuente
Vestido y calzado	Mantenimiento y limpieza de ropa	51 €	EPF 2019
Vivienda:	Suministros	1.986 €	EPF 2019
Vivienda	Mantenimiento y reparaciones	1.193 €	EPF 2019
Vivienda	Adquisición de ordenador	176 €	EPF 2019
Salud y cuidado personal	Productos farmacéuticos	249 €	EPF 2019
Salud y cuidado personal	Servicios dentales	137 €	EPF 2019
	TOTAL	3.792€	

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares, Instituto Nacional de Estadística. Gasto medio por hogar en España

El gasto mínimo anual que debe acometer cualquier hogar en España es de 3.792 € que se justifican a través de los siguientes conceptos de gasto:

- **Mantenimiento y limpieza de la ropa.** En este elemento se tiene en cuenta las siguientes partidas de gasto medio por hogar en España, extraídas de la Encuesta de presupuesto familiares (EPF):
 - Limpieza, reparación y alquiler de prendas de vestir: 12 €.
 - Complementos y accesorios de prendas de vestir: 20 €.
 - Telas y artículos de mercería: 16 €.
- Reparación, alquiler de calzado y otros servicios relacionados: 3 €.
- **Suministros.** Según Encuesta Presupuesto Familiares (EPF) 2019, la media de gastos de los hogares en España en Suministros (agua, recogida de basura, servicio de saneamiento, electricidad, gas, combustibles líquidos y sólidos) es de 1.986 € anuales, es decir 165,6 € mensuales.
- **Mantenimiento y reparaciones.** Se ha empleado la media de gasto de los hogares según la EPF de 2019, que asciende a 1.193 € anuales.
- **Telecomunicaciones.** Se incluye una cuantía de 176 € anuales de amortización de la adquisición de un ordenador personal para el hogar, dato procedente también de la EPF 2019.
- **Productos farmacéuticos.** Según la EPF 2019 el gasto medio por hogar en estos productos asciende a 249 €.
- **Servicios dentales.** Según la EPF 2019 el gasto medio por hogar en estos servicios asciende a 137 €.

3.3.3. Presupuestos por miembros del hogar

Junto al presupuesto basal del hogar, se establecen unas cuantías anuales de gasto atendiendo al género y edad de sus miembros. El PRCVD se amplía por cada persona de las siguientes tipologías: hasta 3 años; de 4 a 12 años; varón de 13 y más años y mujer de 13 y más. En la siguiente tabla se muestran las cuantías anuales y los conceptos para cada miembro del hogar.

Tabla 2. Presupuesto anual por cada miembro de hogar atendiendo a su género y edad

Partida	Concepto	Hasta 3 años	De 4 a 12 años	Mujeres 13 y más	Varones 13 y más
Alimentación	Alimentación	1.766 €	1.766 €	2.208 €	2.208 €
Vestido y calzado	Vestido y calzado	335 €	335 €	365 €	365 €
Vivienda	Telecomunicaciones	--	11 €	722 €	722 €

Partida	Concepto	Hasta 3 años	De 4 a 12 años	Mujeres 13 y más	Varones 13 y más
Educación	Artículos de papelería	--	--	60 €	60 €
Educación	Excursiones	--	--	30 €	30 €
Salud y cuidado personal	Peluquería	60 €	60 €	120 €	80 €
Salud y cuidado personal	Productos de aseo personal	420 €	60 €	120 €	120 €
Ocio y cultura	Ocio y cultura	182 €	182 €	365 €	365 €
Relaciones y vida social	Relaciones y vida social	91 €	91 €	182 €	182 €
	Total	3.144 €	2.595 €	4.082 €	4.042 €

Fuente: elaboración propia

Las partidas y conceptos de gasto que se suman al PRCVD son las siguientes:

- **Alimentación.** Para la cuantificación de la partida correspondiente a Alimentación, se ha tomado como referencia la propuesta validada por la UE¹⁵, que establece una cesta de la compra tomando en consideración las recomendaciones de los nutricionistas y las directrices alimentarias nacionales y se han tenido en cuenta las especificidades culturales de los hábitos alimentarios de los españoles. En dicho informe se establecía en 2015 que “el presupuesto mensual necesario para mantener una dieta saludable en España es de 174 € para una persona sola y de 647 € en el caso de una familia formada por dos adultos y dos niños”. Si actualizamos estos datos según el incremento de IPC anual entre 2016 y 2019¹⁶ este asciende a una inflación del 4,7%, el presupuesto mensual necesario entonces para mantener una dieta saludable en España es de 184 € (2.208 € anuales) y de 677 € (8.124 € anuales) en el caso de una familia formada por dos adultos y dos niños. Así, para el cálculo del presupuesto en alimentación necesario según la composición del hogar se considera la siguiente ponderación: cada persona adulta equivale a 1 y cada menor de 13 años equivale a 0,8.
- **Vestido y calzado.** Para esta partida se ha seleccionado los siguientes elementos de gasto:

¹⁵ La cesta de la compra española: <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?langId=es&docId=14577&>

¹⁶ En el momento de su publicación en *Análisis y Perspectiva 2022*, el PRCVD global ha sido ajustado y actualizado según el incremento de IPC anual entre 2020 y 2022.

- Para personas hasta 12 años, los gastos anuales ascienden a 275 €, desagregándose de la siguiente manera: 6 prendas de invierno a 20 € cada una; 6 prendas de verano a 20 € cada una; 7 prendas de ropa interior 5 € cada una; y 3 pares de calzado a 20 € cada uno.
- Para personas con 13 y más años, la cuantía se eleva a 365 € anuales: 4 prendas de invierno a 20 € cada una; 4 prendas de verano a 20 € cada una; 7 prendas de ropa interior 5 € cada una; y 3 pares de calzado a 30 € cada uno.
- **Telecomunicaciones.** En este caso se ha utilizado la media de gastos de los hogares que ofrece la Encuesta de Presupuestos Familiares 2019. Concretamente el servicio integrado de telecomunicaciones cuya media asciende a 722 € anuales para un dispositivo móvil, el mantenimiento de una línea telefónica y una conexión a Internet. Siguiendo la misma fuente, en caso de presencia de un menor de 13 años en el hogar se incluye 11 € anuales para calculadoras y otro material de procesamiento de la información.
- **Artículos de papelería.** Se imputan 60 € por cada persona del hogar de hasta 12 años en este concepto, suponiendo una media de 6 € mensuales durante los 10 meses de un curso académico (de septiembre a junio).
- **Excursiones.** Igualmente, se imputan 30 € por cada persona del hogar de hasta 12 años en este concepto, a razón de 10 € cada excursión a una media de 3 excursiones durante el periodo escolar (una al trimestre).
- **Peluquería.** Se imputan los siguientes gastos según edad y sexo: para personas hasta 12 años, se estima un corte de pelo cada 2 meses a razón de 10 € cada uno, son 60 € al año. Para varones de 13 y más años, un corte de pelo cada 2 meses a razón de 13,3 € cada uno, son 80 € al año. Para mujeres de 13 y más años, un corte de pelo cada 2 meses a razón de 20 € cada uno, son 120 € al año.
- **Productos de aseo personal.** Se estiman los siguientes gastos según edad: para personas hasta 3 años, 30 € al mes en concepto de pañales (360 € anuales) y 10 € cada dos meses en higiene personal (60 € al año). Para personas de 4 a 12 años, 10 € cada dos meses en higiene personal (60 € al año) y para personas de 13 y más años, 10€ cada mes (120 € al año).

Para las dimensiones de ocio y relaciones sociales se ha contemplado una cuantía fija a libre disposición según edad de los miembros del hogar, sin incluir ni excluir ningún elemento o actividad.

- **Ocio y cultura.** Se contemplan 365 € por personas de 13 y más años (1 € al día) y 182 € para las personas hasta 12 años (0,5 € al día).
- **Relaciones y vida social.** Se contemplan 182 € por persona de 13 y más años (0,5 € al día) y 91 € por cada menor de 13 años (0,25 € al día).

3.3.4. Presupuesto por necesidades específicas

Las necesidades específicas que se contemplan para el cálculo del PRCVD del hogar son:

Tabla 3. Partidas presupuestarias y conceptos en los hogares con necesidades específicas

Partida	Concepto
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Alquiler - Hipoteca
Vehículo y transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Vehículo privado - Transporte público
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) - Formación Profesional de Grado Superior y equivalentes - Grados Universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes - Libros de texto - Comedores escolares y universitarios
Salud y cuidado persona	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado de niños y niñas fuera del hogar - Cuidados en domicilio a personas dependientes - Centro de día para personas dependientes y discapacidad - Gafas - Audífonos - Prótesis dental - Ayudas técnicas (silla de ruedas, prótesis, muletas, calzado ortopédico) - Rehabilitación - Necesidades alimentarias especiales por alérgenos, intolerancias - Tratamientos especializado Podólogo - Tratamiento especializado de Psicólogo - Tratamiento especializado de Logopedia
Relaciones y vida social	<ul style="list-style-type: none"> - Pensión alimentaria - Préstamos personales

Fuente: elaboración propia

Vivienda

Para el cálculo de los costes de hipoteca y alquiler se han utilizado datos oficiales del Observatorio de la vivienda y suelo del Ministerio de Fomento de septiembre del 2019¹⁷. Esta fuente establece precios medio de alquiler y venta por metro cuadrado. Para el cálculo de este concepto en el PRCVD se contempla una superficie mínima de 50 metros para hogares de un máximo de 2 personas, añadiendo 10 metros cuadrados por miembro adicional del hogar hasta un máximo de 100 metros que corresponde a un tamaño de 7 personas.

- **Alquiler:** Se ha considerado el precio medio de la vivienda en alquiler (€ por metro cuadrado) por comunidades autónomas, provincias y municipios de más de 25.000 habitantes. Para los municipios de menos de 25.000 habitantes se ha asignado el precio medio por metro cuadrado de su provincia de pertenencia.
- **Hipoteca.** Se ha considerado el precio medio de venta por metro cuadrado a nivel de provincia.

Vehículo y transportes

El presupuesto en esta dimensión se diferencia en dos situaciones principales: por un lado, cuando los miembros de un hogar tienen que usar un coche para moverse y, por otro, cuando no es necesario y se hace uso del transporte público. Los costes diferenciados para estas dos situaciones son los siguientes:

- **Transporte público:** Para estimar el coste en transporte público se ha calculado una tarifa mensual dependiendo del grupo de edad de la persona, la zona de residencia en el municipio (distancia al centro de trabajo y/o educativo) y la composición del hogar. De esta forma, se han establecido tres tarifas mensuales para cualquier municipio para cada persona de entre 12 y 65 años.

Tabla 4. Tarifa anual para el transporte público por persona entre 12 y 65 años

Zona 1 Mismo municipio	Zona 2 Distintos municipios	Zona 3 Distintas provincias
600 €	840 €	1.200 €

Fuente: elaboración propia

¹⁷ Observatorio de Vivienda y Suelo: <https://www.mivau.gob.es/urbanismo-y-suelo/suelo/observatorio-de-vivienda-y-suelo>

- **Uso y mantenimiento de un vehículo privado:** Según el estudio “Coste del vehículo privado” de la app Fintonic, las partidas y los costes medios anuales a tener en cuenta a la hora de tener un coche en propiedad son los siguientes¹⁸: combustible, 826 € (dato del 2018); seguro, 532 €; mantenimiento, 208 €; parking y peajes, 103 €; impuestos, 200 €. En conclusión, un **coche en propiedad pagado** supone un gasto de unos 1.869 € anuales. Si además el vehículo se está pagando actualmente, el presupuesto de referencia asciende unos 1.100 € anuales.

Educación

En el caso de los presupuestos sobre Educación, se aplican diferentes partidas según el número de miembros del hogar que estén estudiando, en qué nivel educativo se encuentren y la comunidad autónoma en la que residan.

- **Cursos educativos no obligatorios:** Se tienen en cuenta diferentes cuantías presupuestarias según las personas que están en la escuela infantil, en formación profesional o en la universidad.
 - Escuela infantil: Por cada niño entre 0 a 3 años que esté en una escuela infantil, se computa 1.500 € anuales en aquellas CCAA en las que este servicio no es gratuito.
 - Formación Profesional: Por cada miembro del hogar que está estudiando un curso de Formación Profesional se suman 300 € anuales al PRCVD¹⁹.
 - Grado Universitario: Por cada persona estudiando una carrera universitaria, se suma una cuantía diferente dependiendo de la comunidad autónoma.
- **Gastos en material:** Además de las matrículas de los cursos, también se tienen en consideración otros gastos adicionales relativos al material necesario para poder estudiar de forma adecuada.
- Libros de texto: Por cada persona que se encuentra en educación infantil de 3 a 5 años, en Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, se suma al presupuesto de referencia en Educación 200 € anuales en aquellas comunidades autónomas en las que los libros de texto no son gratuitos.
- Artículos de papelería: En niños menores a 13 años, se suman 60 € adicionales al presupuesto en concepto de cuadernos, libretas, bolígrafos, etc.

¹⁸ Estudio elaborado con datos de 200.000 usuarios anónimos. Para mayor detalle en la explicación véase: [Coste de tener un vehículo en propiedad en España: https://www.fintonic.com/blog/estudios-fintonic-costes-del-vehiculo-privado/#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20datos%20obtenidos%20en%20autom%C3%B3vil%2C%20parking%20y%20peajes.](https://www.fintonic.com/blog/estudios-fintonic-costes-del-vehiculo-privado/#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20datos%20obtenidos%20en%20autom%C3%B3vil%2C%20parking%20y%20peajes.)

¹⁹ Precio medio de la matrícula media de un Grado Superior en la Educación Pública de la Comunidad de Madrid en 2019.

- Excursiones: En niños menores a 13 años, se estima un gasto de 30 € anuales, a razón de 10 € por excursión y 3 estimando 3 durante un curso lectivo.
- **Comedor escolar:** Si alguno de los miembros del hogar que está estudiando emplea el servicio de comedor escolar, se suma una cuantía dependiendo nuevamente de la comunidad autónoma en la que resida.

Tabla 5. Resumen de gastos en Grado Universitario y servicio de comedor escolar por comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Cuantía por curso de un Grado ²⁰	Cuantía por el servicio de comedor escolar ²¹
Andalucía	800 €	873 €
Galicia	800 €	900 €
Cantabria	800 €	900 €
Murcia	900 €	800 €
Canarias	900 €	700 €
Extremadura	950 €	873 €
Castilla-La Mancha	1.000 €	930 €
País Vasco	1.050 €	1.250 €
Asturias	1.100 €	700 €
Navarra	1.100 €	1.250 €
Baleares	1.100 €	1.300 €
Valencia	1.150 €	850 €
Aragón	1.200 €	978 €
La Rioja	1.200 €	804 €
Madrid	1.450 €	976 €
Castilla y León	1.450 €	900 €
Cataluña	1.900 €	1.240 €

Fuente: elaboración propia

²⁰ Precios estimados en base a 60 créditos anuales según los precios del curso 2018-2019.

²¹ Precios extraídos de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos para el curso 2018-2019.

Salud y cuidado personal

- Dentro de esta dimensión se plantea un concepto amplio, que abarca tanto servicios sanitarios no cubiertos dentro de los servicios públicos en España como servicios de cuidado para personas dependientes. Para cada persona del hogar que tiene o necesita estos cuidados se imputan estos gastos anuales: Gafas, 174 €; Audífonos, 208 €; Prótesis dental, 650 €; Ayuda técnica (silla de ruedas, prótesis, muletas, calzado ortopédico), 400 €; Rehabilitación, 600 € (50 € por persona por sesión y por mes); Necesidades alimentarias especiales por alérgenos, intolerancias, 910,73 €²²; Tratamientos especializado Podólogo, 410 €; Tratamiento especializado de Psicólogo, 300 € (25 € por persona por sesión y por mes); Tratamiento especializado de logopedia: 240 € (20 € por persona por sesión y por mes); Servicios de cuidado a personas dependientes, se estiman 450 € anuales bajo el concepto de copago por persona; Servicios de cuidado de personas dependientes en un centro de día, se estiman 7.800 € anuales por persona; y cuidado de niños fuera del hogar, se estiman 240 € anuales por persona, a razón de un coste básico de 3-4 horas semanales en servicios públicos bajo el concepto de copago.

A través de la encuesta, se pregunta directamente al hogar si tiene deudas y su cuantía media mensual para imputarlo en su PRCVD:

- Pensiones de alimentos por hijos a excónyuges.
- Préstamos personales a entidades financieras o préstamos de familiares y amigos.

4. RESULTADOS

4.1. Clasificación de los hogares según la diferencia existente entre ingresos disponibles y necesidades reales

Como se ha explicado anteriormente, el Presupuesto de Referencia para unas Condiciones de Vida Dignas (PRCVD) es la cuantía de gasto necesaria que tiene un hogar determinado para poder disfrutar de una vida digna. Pues bien, no todos los hogares tienen las mismas necesidades y, por tanto, la cuantía del presupuesto de referencia es individual y varía en función de las circunstancias y

²² Tomando como referencia el sobrecoste que deben asumir las personas celiacas, al representar una de las necesidades alimentarias especiales más comunes y más costosas económicamente. Según datos recogidos por la Federación Celiacos España. Teniendo como base los resultados obtenidos se puede concluir que una familia con una persona celiaca entre sus miembros, que tenga un patrón alimentario con aporte calórico de 2000 a 2200 kcal, tendrá un incremento estimado en la adquisición de la cesta de la compra de 18,97€ a la semana, 75,89 € al mes, y de 910,73 € al año, en relación con otra familia que adquiera productos con gluten.

composición del hogar, y establece el umbral de ingresos necesarios a disponer para afrontar la vida en términos de dignidad.

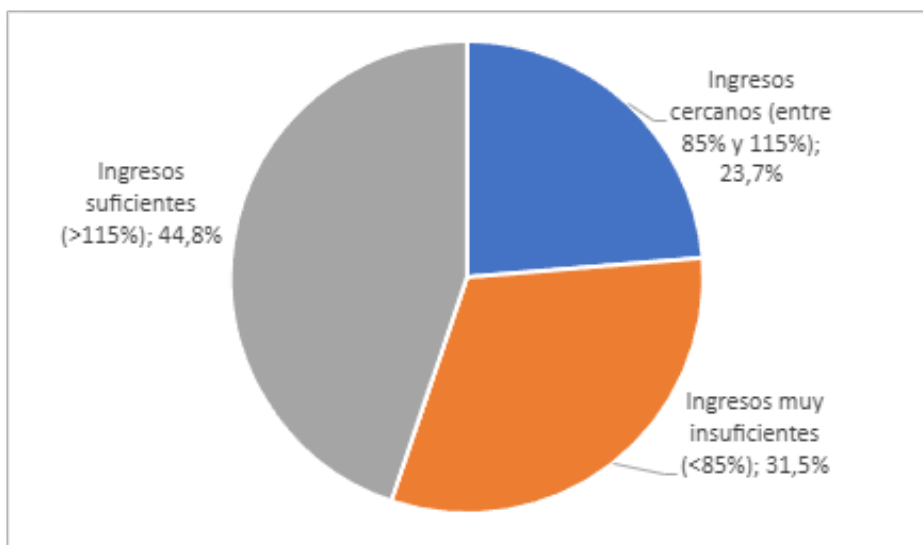
La información recogida a través de la encuesta realizada *ad hoc* sobre los ingresos de cada hogar, ya sean fijos, residuales o incluso no declarados, se ha utilizado para situarlos en una escala relativa a su presupuesto de referencia.

Así, se han definido tres tramos de dificultad para satisfacer sus necesidades básicas:

- Hogares con graves dificultades: aquellos cuyos ingresos son inferiores al 85% de su PRCVD.
- Hogares vulnerables: aquellos cuyos ingresos oscilan entre el 85% y el 115% de su PRCVD.
- Hogares que pueden vivir dignamente y satisfacer con holgura sus necesidades básicas: aquellos cuyos ingresos son superiores al 115% de su PRCVD.

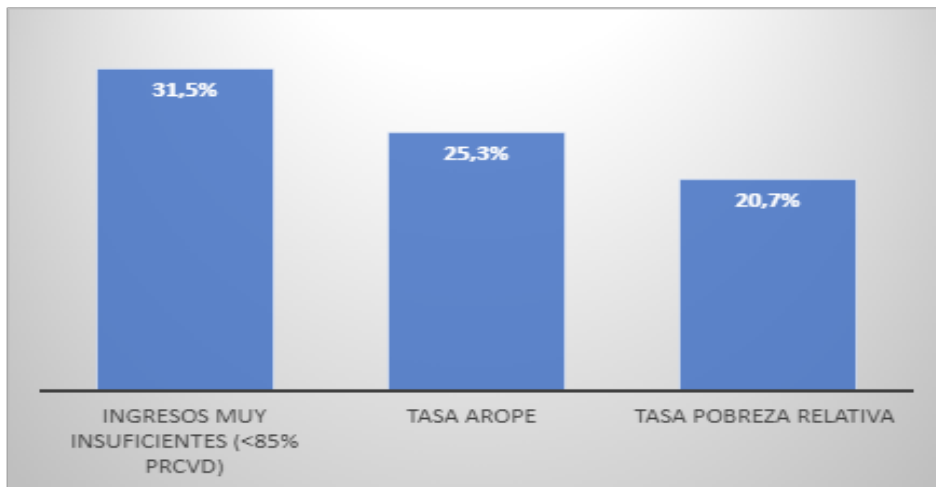
Esta escala relativa permite no solo identificar qué hogares se encuentran en una potencial situación de carencia material, sino también hacer comparaciones entre las distintas situaciones de cada tipología de hogar, al usar el dato de ingreso no de forma aislada, sino en relación con las necesidades estimadas de cada hogar.

Por lo tanto, en función de esta información podemos analizar cómo se distribuyen los hogares en relación con su PRCVD. El siguiente gráfico muestra la distribución de los hogares en estos tres grupos, observando que en el tramo de ingresos más bajo se sitúa un 31,5% de los hogares de España, en el intermedio el 23,7% y en el superior el 44,8%.

Gráfico 1. Porcentaje de hogares según diferencia entre ingresos y el PRCVD

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta propia PRCVD 2020.

Casi el 32% de los hogares se encuentran en graves dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, es decir que cerca de 6 millones de familias que se encuentran realmente lejos de los ingresos que precisarían según sus características y entornos para poder desarrollar una vida en condiciones dignas (ingresos inferiores al 85% de su PRCVD). Este porcentaje de hogares supera claramente la parte de la población señalada por la tasa AROPE (25,3%) y aún más la declarada por la tasa de pobreza relativa (20,7%), ambas calculadas por el INE en 2019.

Gráfico 2. Proporción de hogares con ingresos inferiores al 85% del PRCVD, tasa AROPE y tasa riesgo de pobreza relativa

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta propia PRCVD 2020 y Encuesta condiciones de vida 2020, Instituto Nacional de Estadística.

4.2. La pobreza relativa y los ingresos insuficientes para alcanzar las condiciones de vida dignas

Como ya hemos indicado en el epígrafe 2.1, la medición de la pobreza en los países de la UE se basa en un indicador de tipo estadístico elaborado a partir de los ingresos netos medios o medianos, tomando como base el hogar según la escala de la OCDE (ingresos equivalentes) y que se denomina *Umbral de riesgo de pobreza*. A este indicador (de ingresos) se le han incorporado desde hace años otros dos no monetarios como son la Carencia Material Severa y la Población con baja intensidad de trabajo por hogar, los cuales incorporan una perspectiva de carácter absoluto. Especialmente la incorporación del concepto carencia material permite superar una de las limitaciones de los indicadores monetarios utilizados más frecuentemente, los cuales se centran en la capacidad económica de los hogares a partir de su nivel de ingresos.

Por su parte, el PRCVD también nos permite alumbrar la realidad de carencias materiales, pero ofrece información sobre las dificultades para la integración de una parte de la población que ni la tasa AROPE, ni la tasa de pobreza relativa son capaces de identificar, es preciso establecer cómo se relaciona este indicador del <85% del PRCVD con el indicado basado en el 60% de la renta mediana, es decir en la tasa de pobreza relativa más tradicional.

Antes de seguir con ese análisis, es preciso compartir dos posibles motivos que pueden explicar estas notables diferencias: por un lado, mientras que la

tasa de pobreza analiza los ingresos disponibles y el AROPE le añade otras dos dimensiones, por su parte la metodología del PRCVD atiende a las necesidades de los hogares calculadas en función de sus características y circunstancias particulares, y por tanto debe considerarse complementaria a la hora de identificar situaciones de privación material basadas en la posición relativa del volumen de ingresos económicos disponible. Por otro, los resultados del PRCVD permiten identificar algunos fenómenos de privación de los bienes y servicios más habituales, al tiempo que facilita el comprender las dinámicas específicas del lugar de residencia, de las etapas vitales, y del contexto socioeconómico, que no son valoradas en las tasas anteriores, por lo que proporciona una identificación de las carencias más amplia y detallada. Razones por las cuáles se incrementa la probabilidad de que un hogar se identifique como en grave dificultad siguiendo este método.

Concretamente, seis de cada diez personas que no alcanzan el PRCVD también se encuentran en situación de pobreza relativa, lo cual resulta bastante coherente y fácil de comprender ya que es la insuficiencia de ingresos lo que dificulta tener lo necesario para vivir. Sin embargo, otras cuatro de cada diez personas que componen ese 31,5% de los hogares no alcanza al presupuesto de referencia no tienen problemas de pobreza tal y como los determina la tasa de pobreza relativa. Este sector de la población que alcanza al 12,3% pasa inadvertido a la mirada de la tasa de pobreza relativa, mientras que el PRCVD lo identifica como vulnerable y con dificultades para desarrollar unas condiciones de vida dignas, precisamente por inadecuación entre las necesidades que tiene que afrontar y los recursos económicos que disponen para hacerlo.

En el otro extremo de esta intersección identificamos al 1,6% de la población que, a pesar de encontrarse bajo el umbral de la pobreza, no presentan un alejamiento acentuado del PRCVD, y que podrían identificarse como una parte de la población que, a pesar de tener un nivel de ingresos muy bajo en relación con sus unidades de consumo, pueden desarrollar una relación con los bienes y servicios necesarios para su hogar y en su entorno, sin importantes carencias. Una mirada complementaria que ofrece matices a la imagen homogénea de la tasa de pobreza y que permite comprender mejor la irregular distribución de las condiciones de vida que existen por debajo de los umbrales relativos de la pobreza.

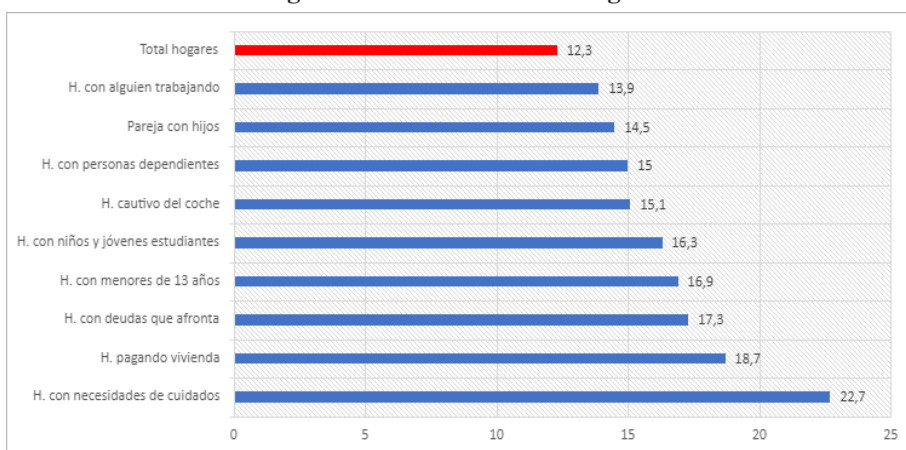
Gráfico 3: Intersecciones entre el porcentaje de hogares con ingresos inferiores al 85% del PRCVD y la tasa de riesgo de pobreza relativa



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta propia PRCVD 2020 y Encuesta condiciones de vida 2020, Instituto Nacional de Estadística.

En definitiva, el PRCVD revela un “halo de pobreza” que se refiere a un segmento de la población que, sin ser identificado como pobre mediante la pobreza relativa, dispone de recursos modestos y experimenta periódicamente insuficiencias presupuestarias o tensiones para llegar a fin de mes. Esta mayor sensibilidad y adaptación a las necesidades específicas del indicador, ofrece una magnitud nueva de las dificultades, pero principalmente una dimensión nueva de las características de estas personas familias que permiten completar el diagnóstico y las posibles respuestas que precisarían para superar o al menos amortiguar estas condiciones vitales.

Gráfico 4. Proporción de hogares no pobres y lejos del PRCVD y su incidencia según características de los hogares



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta propia PRCVD 2020.

Son las características sociodemográficas y de su entorno (etapa vital, crianza, dinámica de relación con la vivienda, dependencia del vehículo privado, etc.) las que nos permiten afinar sobre sus necesidades específicas y conducen a reconocer mejor las condiciones de vida, superando la clasificación más estandarizada y con menor sensibilidad de la tasa de pobreza que reduce su análisis a relación entre los ingresos y las unidades de consumo.

A continuación, veamos gráficamente la proporción de hogares, según tipología y algunas características o circunstancias socioeconómicas, que se encuentran en mayor medida en este espacio interseccional de no pobreza, pero sí con ingresos lejos de su PRCVD.

Los tipos de hogares que, a pesar de no encontrarse en situación de pobreza relativa sí se sitúan con más frecuencia lejos del PRCVD (superior al 12,3%), son los siguientes:

- Hogares con necesidades de cuidados (22,7%);
- Hogares que pagan mensualmente su vivienda habitual (alquiler o pago de hipoteca) (18,7%);
- Hogares con deudas (17,3%);
- Hogares con menores de 13 años a cargo (16,9%) o jóvenes estudiantes (16,3%);
- Hogares usuarios cautivos del coche (15,1%), sin otras alternativas de transporte para desplazamientos diarios;
- Hogares cuyos miembros en edad activa están trabajando (13,9%).

4.3. Las estrategias de afrontamiento o supervivencia de los hogares

La privación material se introduce como un enfoque complementario a la medición de ingresos, considerando los gastos que los hogares pueden o no permitirse. Para terminar, al analizar un segmento más amplio de la población en situación de precariedad económica, el estudio del presupuesto de referencia invita a considerar el continuum de inseguridad social de una parte importante de los hogares que pasaría de la precariedad a la fragilidad pasando por la pobreza. Estas situaciones no están segmentadas y las personas pueden pasar de una a otra, lo que hace que se preocupen por el futuro, vivan con miedo al mañana.

Así, encontramos un número importante de hogares cuya capacidad para afrontar cambios imprevistos en sus condiciones de vida es muy reducida, por lo que se ven obligados a desplegar estrategias para adaptarse a la nueva realidad. Analizar el comportamiento de estos hogares y cómo han enfrentado estas problemáticas, nos permitirá comprender, por una parte, la naturaleza e intensidad de las decisiones tomadas; y por otra, las carencias existentes en nuestro sistema de protección social.

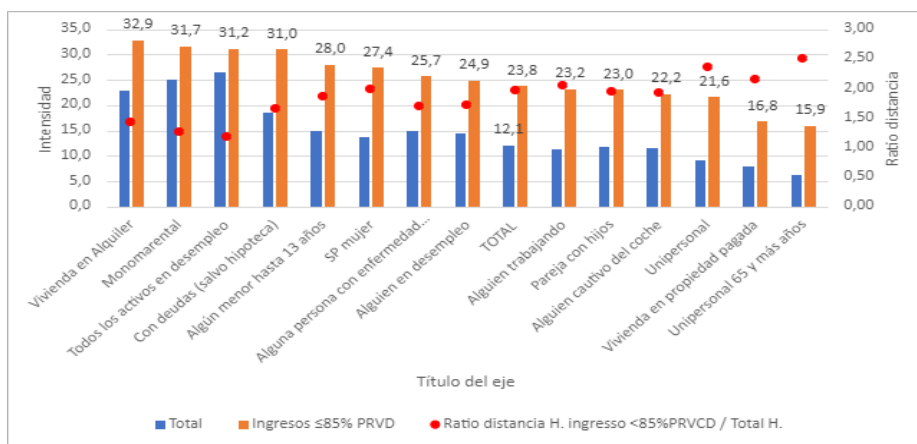
Además, el análisis de las estrategias desplegadas por los hogares permite cuestionar las representaciones de la pobreza y las necesidades sociales, en otras palabras, de los estilos de vida de los hogares. Nos permite acercarnos en particular

la mirada a las familias, cuyo “colchón” es pequeño o inexistente y tratan de afrontar la falta o la pérdida de capacidad económica del hogar a través de varias estrategias para sortear sus dificultades económicas.

No hay duda, estas estrategias no son inocuas en la vida de las personas y familias que las tienen que activar. De hecho, es más apropiado afirmar que no son decisiones, sino imposiciones marcadas por la privación, estrategias de supervivencia con consecuencias negativas directas en todos los miembros del hogar.

Observamos en el siguiente gráfico como cuanto mayor es el porcentaje de intensidad, mayor es el número de estrategias que se llevan a cabo, en promedio, en un hogar del correspondiente tipo. Así, en promedio, los hogares en España utilizan, como decíamos, un 12,1% de las 42 estrategias descritas a los hogares mediante la encuesta. Cuando consideramos solo a los hogares cuyos ingresos no superan el 85% de su PRCVD, dicho porcentaje casi se duplica: utilizan un 23,8% de las estrategias. Por tipo de hogares, puede verse que la intensidad con que los hogares del tramo inferior de ingresos adoptan estrategias para afrontar sus dificultades económicas es al menos un 50% superior a la intensidad con que las adoptan en el total los hogares, llegando en algunos casos casi a triplicarla.

Gráfico 5. Intensidad de las estrategias, escala 0-100, según tipos de hogares



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta propia PRCVD 2020.

5. LIMITACIONES Y POSIBLES ACTUALIZACIONES DEL MODELO

Finalmente, recogemos a continuación algunas limitaciones metodológicas detectadas, posibles sesgos y necesidades de actualización y mejora de la herramienta de cara a su desarrollo futuro.

En primer lugar, resulta primordial seguir afinando la cuantificación y actualización de partidas y elementos de gasto, tanto desde las fuentes oficiales como las no oficiales disponibles. Sin embargo, es fundamental reconocer a priori las evidentes limitaciones de los datos disponibles provenientes de fuentes oficiales, que no son siempre suficientes ni accesibles, y como la producción periódica de datos primarios propios (encuesta a hogares) representa un altísimo coste económico que dificulta profundamente la consecución de los objetivos marcados para la cuantificación ajustada y actualizada del PRCVD.

Pese a esa premisa, consideramos necesario buscar las condiciones que posibiliten la mejora continua de los datos, en particular para llevar a cabo la mejor aproximación territorial (regional y localmente) de los datos y costes. Es importante que seamos capaces de conseguir la mayor desagregación de los datos para disponer del análisis más realista de las condiciones de vida de los hogares en España. Sería interesante poder analizar las variaciones que se dan según el tipo de ámbito territorial en el que nos encontramos. Si bien es probable que en cuanto a la alimentación, la vestimenta, la salud... las necesidades sean muy similares de un área a otra, las diferencias entre territorios podrán aparecer donde la oferta de servicios y los estilos de vida están fuertemente influidos por el marco del hábitat y el estilo de vida orientado a una mayor socialización. Así, en un municipio rural, el transporte, el equipamiento de la vivienda (a menudo una casa unifamiliar, diseminada o no) y los gastos de guardería para familias con niños pequeños pesan en el presupuesto. En el área metropolitana de Madrid o Barcelona, en cambio, los habitantes han reducido significativamente los gastos de cuidado de niños y transporte, pero deben asumir gastos de vivienda y vida social significativamente más altos que en otros territorios. Una hipótesis es que unas «condiciones de vida dignas» pueden ser más asequible en los municipios medianos, donde puede existir una combinación mejor entre el coste de la vivienda, la disponibilidad de servicios públicos y equipamientos colectivos; además de una posible mayor cercanía con las redes informales de apoyo.

Otro ejemplo de ello sería poder diferenciar el acceso a servicios y oportunidades dentro de una misma área metropolitana. En el apartado de “estudios universitarios y FP”, un joven que estudia la carrera fuera de España o en otra comunidad o provincia, ya no pertenecería formalmente al hogar, aunque ciertos gastos sí pueden seguir recayendo en el hogar, económicamente sí seguiría dependiendo del mismo. Por otra parte, un joven que hace un intercambio ERASMUS, que estudia un año fuera de casa permanece formalmente al hogar, tiene su habitación en la vivienda. Esa discontinuidad o riesgo de leve sesgo podría darse en nuestros resultados, y conforma un aspecto a considerar en futuros desarrollos y actualizaciones de la metodología y aplicación.

Analizar y cuantificar el impacto de los servicios públicos: equipamientos colectivos (transporte público, vivienda social, guardería, etc.), oferta local de servicios y ayudas (en particular, tarifas sociales), que juegan un papel importante en la cuantía de ingresos que un hogar necesita tener para llevar una vida ordinaria con dignidad.

Por otra parte, hemos detectado la necesidad ineludible de incluir de manera más transversal la perspectiva de género en el PRCVD. Si bien es verdad que el tema del lenguaje es importante, no debemos quedarnos sólo en ese aspecto. Necesitamos un contraste profundo de si en las mismas condiciones, la diferencia de género del sustentador principal hace que el presupuesto cambie sustancialmente. En otras palabras, debemos hacer operativa esta cuestión para visibilizar esa desigualdad, en caso de haberla. Si es posible, cuantificar la brecha existente, pero al menos buscar dar cuenta de las diferencias y de su impacto. Una manera directa de hacerlo, pero no exclusiva, sería incluir el concepto de tasa rosa para dar cuenta de la discriminación que sufren todas las mujeres al pagar un precio extra por los productos destinados al público femenino en comparación con aquellos de las mismas prestaciones y características destinados a hombres (productos de higiene como las maquinillas desechables de afeitar rosas, desodorantes, suavizantes de pelo, pero también llevar a la tintorería una camisa de mujer o de hombre, entre otros).

Otro aspecto que marca considerablemente las condiciones de vida y se repercute en los gastos de los hogares es el análisis de la pobreza energética, en particular poder calcular cómo es de diferente el consumo energético de una familia según su nivel de renta. Por ejemplo, cuál es el precio de tener malos electrodomésticos, la falta de eficiencia energética de la vivienda, la imposibilidad de acometer obras de reforma por vivir de alquiler y/o no disponer de ingresos suficientes, etc.

Asimismo, resulta interesante continuar la reflexionar en torno a la cuantificación o no de determinadas situaciones de privaciones de los hogares. Algunas carencias no se deben cuantificar ya que la respuesta no debería ser monetaria, sino que debería materializarse en forma de provisión y acceso a derechos humanos y/o sociales. Lo ilustra muy bien la realidad de un niño que sufre algún tipo de TDH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad). Su situación puede encubrir una necesidad de mayor dinero mensual, pero también podría requerir el acceso a mayor capital social que es más difícil de medir o acumular.

Otro elemento para mejorar el cálculo del PRCVD es abordar con más detalle la mensuralización de ciertos gastos, en otras palabras, sería introducir la estacionalidad de los gastos como la licencia deportiva, actividades extraescolares, entre otros.

Por último, en cuanto a las estrategias utilizadas por los hogares, constituyen un indicador de carencia material y de las renunciaciones que los hogares deben hacer para intentar llevar una vida digna. Para funcionar como una alerta eficaz ante nuevas situaciones de pobreza en un hogar, es preciso actualizar y afinar el listado de circunstancias sociales a las que pueden enfrentarse los hogares. Además, añadir al análisis una nueva dimensión, la de la duración e intensidad de las estrategias activadas.

Creación de una novena partida presupuestaria: “Deudas (pensión de alimento y préstamos), seguros e impuestos, y gastos imprevistos”

Sería interesante conformar una nueva partida presupuestaria que incluyera las eventuales deudas del hogar: Pensiones de alimentos por hijos a excónyuges y Préstamos personales a entidades financieras o préstamos de familiares y amigos, y añadirle los siguientes elementos que también tienen importancia en la capacidad de un hogar de equilibrar la economía familiar:

- Gastos jurídicos, trámites administrativos, burocracia: multas, sencillas gestiones administrativas que suponen algún coste.
- Seguros obligatorios (responsabilidad civil, seguros de vida o accidentes, seguros para mascotas, deportivos, etc.).
- Impuestos.
- Gastos imprevistos y/o extraordinarios, otros gastos de gestión.

6. CONCLUSIONES

Para acercarnos a las situaciones de vulnerabilidad económica resulta imprescindible hacer un ejercicio de detección desagregada de bienes y servicios disponibles, capaces de cubrir dichas necesidades básicas; y posteriormente, la cuantificación de estos.

Para la operativización del concepto de Presupuesto de Referencia para unas Condiciones de Vida Dignas (PRCVD) se han considerado en ocho partidas de gasto que reflejan dimensiones clave de las condiciones de vida dignas de los hogares y sus miembros, como alimentación, vivienda, educación, salud, etc. Para el cálculo del PRCVD, se consideran tres elementos principales: el presupuesto basal del hogar, el presupuesto por miembros del hogar según género y edad, y el presupuesto por necesidades específicas.

El presupuesto basal del hogar se calcula a partir de gastos anuales de partidas como el vestido y calzado, la vivienda, la salud y el cuidado personal, entre otros. Los presupuestos por miembros del hogar varían según la edad y género. Además, se incluyen presupuestos específicos para necesidades particulares, como alquiler o hipoteca de vivienda, transporte, educación superior, servicios de salud y cuidado personal, y relaciones sociales. Estos presupuestos se basan en datos oficiales, aproximando los datos a diversidad territorial, cuando existe información desagregada y ajustándose a las condiciones y necesidades de los hogares.

Entre las limitaciones detectadas, destacan la dificultad para obtener datos actualizados y precisos de fuentes oficiales, así como la falta de desagregación territorial. Se sugiere mejorar la calidad y accesibilidad de los datos, particularmente a nivel regional y local, y considerar las diferencias de costos y estilos de vida entre áreas geográficas. También se plantea la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el PRCVD para analizar y cuantificar las diferencias de gastos relacionadas con el género. Se apunta en concreto, la posibilidad de

utilizar el concepto de «tasa rosa» para abordar la discriminación de precios por género en productos y servicios.

Además, se sugiere analizar la pobreza energética y su impacto en los gastos familiares, así como considerar la mensualización de ciertos gastos estacionales. Es importante, no solo cuantificar, sino también abordar las privaciones no monetarias que enfrentan los hogares.

En el ámbito metodológico se propone, además, la creación de una nueva partida presupuestaria que incluya deudas, seguros, impuestos y gastos imprevistos, reconociendo su importancia en la economía familiar y su impacto en las condiciones de vida dignas de los hogares.

Los datos obtenidos –gracias a la encuesta realizada a 2.500 hogares– son complementarios (y en gran medida, respaldan) a los que periódicamente ofrecen instituciones como el INE o FOESSA a través de la ECV (Encuesta de Condiciones de Vida del INE) y la EINSFOESSA respectivamente: el 32% de los hogares en España enfrenta graves dificultades económicas.

A pesar de esta complementariedad, el análisis llevado a cabo también explora las intersecciones entre el PRCVD y la tasa de pobreza relativa tradicional, destacando diferencias significativas. Además, se identifica un grupo de población que, aunque no es considerado pobre, experimenta insuficiencias presupuestarias, lo que resalta la importancia de considerar las necesidades específicas de los hogares en el análisis de la pobreza: necesidades de cuidados, gastos de vivienda mensuales, deudas y otros.

7. BIBLIOGRAFÍA

- CASTEL, R. (1995). De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso, Barcelona, Archipiélago.
- FOESSA, F. (2022). El coste de la vida y estrategias familiares para abordarlo, Madrid, Cáritas.
- FOESSA. (2022). Evolución de la cohesión social y consecuencias de la Covid-19 en España, Madrid, Cáritas.
- GOEDEMÉ, T., STORMS, B., PENNE, T., VAN DEN BOSCH, K., (eds.) (2015) Pilot project for the development of a common methodology on reference budgets in Europe, The development of a methodology for comparable reference budgets in Europe - Final report of the pilot project, University Antwerp.
- LAPARRA, M., et al. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión social. Implicaciones metodológicas. Revista Española del Tercer Sector, (5), pp. 15-58.
- LENOIR, R. (1974). Les exclus: un Français sur dix, Paris, Editions du Seuil.
- PAUGAM, S. (2007a). Las formas elementales de la pobreza, Madrid, Alianza Editorial.
- PAUGAM, S. (2007b). “¿Bajo qué formas aparece hoy la pobreza?”. Revista Española del Tercer Sector, (5), pp. 149-171.
- PÉREZ YRUELA, M., RODRÍGUEZ CABRERO, G., & TRUJILLO CARMONA, M. (2004). Pobreza y Exclusión Social en el Principado de Asturias, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- SASSEN, S. (2015). *Expulsiones: brutalidad y complejidad en la economía global*, Buenos Aires, Katz.
- STORMS, B., GOEDEMÉ, T., VAN DEN BOSCH, K., SCHUERMAN, N. AND STOKMAN, S. (2014). Pilot project for the development of a common methodology on reference budgets in Europe, Review of current state of play on reference budget practices at national, regional and local level.
- SUBIRATS, J. (Ed.). (2006). *Fragilidades Vecinas. Narraciones biográficas de exclusión social urbana*, Barcelona, Icaria.
- TEZANOS, J. F. (1999). “Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas”, en J. F. TEZANOS (Ed.), *Tendencias En Desigualdad y Exclusión Social*, Madrid, Editorial Sistema, pp. 11-54
- TOWNSEND, P. (1979). *Poverty in the UK*, Ney York, University of California Press.

